

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	18
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

OFICINA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CON USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Diseñar estrategias para una efectiva gestión de contenidos educativos y coordinar su implementación y evaluación a través de las diferentes etapas del proceso

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Diseñar y participar en el desarrollo de las estrategias para consolidar la oferta de contenidos educativos a nivel nacional y hacer seguimiento a su ejecución.
2. Coordinar el acompañamiento en la adquisición, dinamización de alianzas y producción de contenidos educativos.
3. Determinar la base de estándares para la gestión de contenidos educativos y generar los instrumentos para su aplicación.
4. Administrar y monitorear los sistemas de información y las bases de datos de los contenidos educativos para asegurar la disponibilidad de la información.
5. Diseñar estrategias para fomentar la distribución y uso de contenidos educativos a nivel nacional y hacer seguimiento a su ejecución.
6. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, instituciones de educación superior y otros actores para impulsar la producción y distribución de los contenidos educativos.
7. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a las alianzas estratégicas establecidas en materia de contenidos educativos para determinar su continuidad y plantear acciones de mejora en los casos que amerite.
8. Efectuar la supervisión a los proyectos que en materia de contenidos educativos se desarrollen por terceros, de conformidad con las exigencias contractuales definidas por el Ministerio de Educación Nacional.
9. Participar y conceptuar en la elaboración de informes relacionados con la gestión de contenidos educativos para ser usados como insumo en las diferentes instancias.
10. Alimentar los indicadores de la gestión de contenidos educativos y plantear acciones de mejora en los casos que aplique.
11. Apoyar la formulación de la política educativa relacionada con la gestión de contenidos educativos.
12. Desarrollar productos de conocimiento asociados a los temas bajo su responsabilidad.
13. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo
2. Plan Nacional de Desarrollo
3. Plan Sectorial de Educación
4. Tableros de mando y cuadros de control
5. Mecanismos para la recolección de información
6. Estrategias de evaluación y seguimiento de proyectos
7. Estrategias para la innovación en educación
8. Gestión de contenidos educativos

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Educación . Comunicación Social, Periodismo y afines . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines . Ciencia Política, Relaciones Internacionales Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Educación . Comunicación Social, Periodismo y afines . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines . Ciencia Política, Relaciones Internacionales Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Educación . Comunicación Social, Periodismo y afines . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines . Ciencia Política, Relaciones Internacionales Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1017